Estimulada y recompensada por el fisco la transformación del salario en participación de beneficio.

PI Y MARGALL

Año II - Núm. 45

on el ideal

GALL

0

10 britanico

ión de Muss

ondió a 🖼

negativa.

n solicitó w

os términos

primer min

n de las pa

a cuestión

conversacion

o con el emo

ue dichas a

le carácter P

de mesa

NO ROJO

en Vinos

Tléf. 70949

TORCE

LICORES

ogreso, 19 13806

INGO

AY, 27

RID

LICORES

- Madrid

MODERN

Madrid, 29 de mayo de 1938

La tensión nerviosa que dominó a Europa en las jornadas que precedieron y en las horas que transcurrieron durante la celebración de las elecciones municipales en Checoslovaquia no ha desaparecido cuando, con los datos de los resultados que los escrutinios arrojaban, se comunicaba que la tranquilidad no se había turbado por incidentes que pudiesen asegurar había llegado el momento de la conflagración mundial.

Se ha sentido un alivio en esta crisis, pero el diagnóstico no la sido rectificado; continúan las mismas causas, la gravedad persiste en situación estacionaria y los pesimismos coinciden en señala negros presagios. Habrá tenido dilación el temido momento, pero la espera servirá para que, en el intervalo, nuevos acopios de energias y mayores posibilidades favorezcan los planes alemanes. Cuando alguien se pregunta, ¿ qué es lo que quiere Alemania?, no tiene otra significación que el de remachar la síntesis de los avatares que en su concepción super-estatal presenta Hitler como sucedáneo de aquel imperialismo tan cerca y ya tan lejano que nos llevó a la Gran Guerra. Morg maluorio ningoli

Todas las ideas simplistas necesitan de un mito; el mundo, en 10das las épocas, se ha alimentado de una creencia religiosa; por ella iban a la guerra; y, descansando en este poder reverencial, los sacerdotes distribuían los privilegios que iban las distintas castas vinculando; el mito de la Divinidad era el motor de todas las actividades, pero al fin se arropaba en principios morales que contribuían en cierto modo a la evolución de la Humanidad y frenaba las ambiciones de las clases dominantes. Hoy para las escuelas imperialistas alemanas estorba la religión al Estado totalitario, deidad menor del super-Estado; rechaza toda idea moral que pudiere dificultar la expoliación, que constituye objetivo principal, y al mito de la religión lo han sustituído por el mito de la Raza para seguir sugestionando las mentes en formación. Si Nietzche describia su super-hombre creado más allá del bien y del mal, animado del único deseo de poder, la Raza era el índice del super-Estado, el mito que había de ser objeto de adoración. Cuando el conde Gobineau, para epatar en los salones aristocráticos, diferenciaba las Razas y establecía clases entre las mismas, con el propósito unico de compensar su falta de aptitudes literarias, no pudo presumir el viejo diplomático las inusitadas proporciones que habría de adquirir su teoría. En Alemania, donde toda expresión simplista y bárbara tiene por predisposición innata la más entusiasta de las acogidas, recibióse de modo triunfal la exposición de las diferencias raciales entre dolicocéfalos y braquicéfalos; una literatura profusa agotó el tema, y las escuelas filosóficas se esforzaron en delimitar el tipo ario, del que Alemania consideróse único exponente. Inútil que se hubiere demostrado la inexistencia de una raza típica; el mito habíase conseguido, y tras él marcharían los destinos ale-

Las minorias que en nombre de ese mito de la raza se enumeran no vienen a definir derechos legítimos, sino que pretenden constituir los hitos de esa concepción del super Estado que Alemania rápidamente quiere alcanzar: ha sido Austria, primero; ahora la vista está Puesta en Checoslovaquia, y ya Polonia, Yugoeslavia y Rumania muestran cierta inquietud, no estando muy lejano el día que pudiera ser que Italia se viera en situación equívoca, teniendo en cuenta las circunstancias que concurren en Trieste y Trentino. Todo parece indicar que Alemania, después de intentar conseguir su imperio colonial, tratará de restablecer el gran imperio central, que de hecho existia antes de la guerra europea. Después... las minorías alemanas de los países americanos serán objeto de atención de este sistema de peligrosidad internacional.

La cultura, la lengua vernácula, las tradiciones especificas de cada región requieren independencia y libertad de desarrollo para que su colaboración a la obra común sea voluntaria y basada en el mutuo respeto y fraternidad de todos los pueblos.

Romance de la niña ciega

Cieguecita se ha quedado la niña por la metralla. Dos ojos verdes tenia -verdes con verdor de algas-; farolitos de luz verde -de luz brillante y con alma-; capullos de flores verdes entre rejas de pestañas. ¡Qué verde encanto tenían sus ojos cuando miraban! Se extasiaban contemplando la luz risueña del alba y se encontraron de pronto, mirando la noche amarga.

Me da pena verla andar; la carita levantada como si mirara a un cielo que ya no verá; se agarra con las manitas al aire para no caerse y marcha con un paso vacilante como si ante su pisada se abriera un abismo enorme que quisiera devorarla.

Las niñas están jugando con la primavera. Cantan canciones de otras edades siempre vivas. Hacen palmas. Como pájaros que dejan el nido, gritan y saltan. Se llena el jardin de risas. La niña ciega, sentada en su sillita de mimbre. -- j qué tristeza!--también canta. A la ''gallinita ciega'' van a jugar. Se preparan. —¿ Quién será la ''gallinita'' ?— ¡ Quién ha de ser! Todas callan. La niña ciega sonrie tristemente. Se levanta. - ¡Yo seré la ''gallinita''! ¡Ponedme una venda blanca para que no pueda veros!-!Cómo chillan; ¡Cómo saltan! - ¡ Que te pillo! ¡ Que te cojo!-Tropieza. Grita. Se agarra al aire por no caerse. Pero el aire es aire...y falla. Al levantarla del suelo, la niña tiene en la cara unas gotitas de sangre y unas gotitas de lágrimas...

No llores. ¡ No llores, nena! Oue va está apuntando un alba de claridades concretas y luces insospechadas. Tú la has de ver. ¡La has de ver! y ellos no podrán mirarla. Que aunque te han dejado ciega de los ojos de la cara, su ceguera es aun peor: jellos son ciegos del alma!

ALCAZAR FERNÁNDEZ

Constitución del Frente Popular antifascista de Madrid

Ha quedado constituído el Frente Popular Antifascista de Madrid, que lo integrarán representaciones de los partidos: Republicano, Federal, Unión Republicana, Izquierda Republicana, Socialista, Comunista y Sindicalista; las dos sindicales C. N. T., U. G. T. y la F. A. I.

En breve se reunirán las Delegaciones de estos organismos para designar los cargos que han de formar su directiva.

Por F. PI Y MARGALL

Pero, ¿a qué cansarme? Si la fuerza es un medio legítimo para la formación de las naciones, preciso es confesar que tan legítimas eran la España visigoda y la España árabe como la de nuestros días. Legítimo fué el imperio de Alejandro el Grande, el de Carlo Magno, el de Napoleón Bonaparte. Legítimos han sido el reparto de Polonia, el robo del ducado de Elba, la disolución de la repúbliblica de Francfort y el reino de Hannover, la anexión de la Alsacia y la Lorena, las incesantes depredaciones de Rusia en Asia y Europa. Por la fuerza ganamos a Portugal, y pues por la fuerza lo perdimos, por la fuerza podemos recobrarlo. ¿ Admiten esto los demócratas? No lo creo, por más que no deje de abrir campo a dudas el entusiasmo con que, prescindiendo de sus antiguos principios, abogan hoy por el servicio obligatorio los numerosos ejércitos, y hablan de llevar la guerra al Africa y de adquirir nuevamente el prestigio que por nuestro mal conseguimos en los reinados de Carlos I y d a quien nadie pur de re- d ios innovadores Felipe II.

Es evidente que descansan todavía en la fuerza las naciones constituídas por enlaces de príncipes. Negarlo sería afirmar que los pueblos son patrimonio de los reyes. No creo tampoco lo afirme nadie, como no sean las partidarios del absolutismo: establecen lo contrario todas las Constituciones modernas.

¿ Qué es entonces lo que legitima la formación de las naciones? Se repite que el derecho; mas ¿ dónde está? ¿ Quién lo formuló? ¿Qué tribunal lo aplica? ¿Qué naciones lo tienen por base? ¿Qué pueblos lo consultaron jamás al reunirse en un solo cuerpo y un solo espíritu? Reto a todos mis adversarios a que, fuera de las naciones federales, me enseñen una, una sola, que deba su origen a tan imaginario derecho.

El verdadero lazo jurídico de las naciones, hay que desengañarse, está en el pacto. Repúblicas como las de Wáshington y Suiza, esas son las sólidas y legítimamente formadas. Porque en el pacto descansan, fueron la una y la otra fuertes contra los separatistas. No fuimos nosotros nunca tan afortunados. Después de diez años de guerra con Cataluña, hubimos de ganarla por medios que en nada honraron las armas de Castilla. Después de veinte años de lucha con Portugal, hubimos de dejarlo en paz, rotos y sonrojados de vergüenza. ¿ Podríamos hoy más? Es muy dudoso. En las dos guerras civiles de este siglo, Navarra y las provincias vascas nos han enseñado, con lo que hicieron sin sus capitales ni sus fortalezas, lo que podrían hacer mañana con sus fortalezas y sus capitales. Serían, probablemente, invencibles. En los pueblos que no deben su origen al pacto, ¿ por qué no decirlo ?, cuando se encienden guerras como la de Portugal, el derecho está en las provincias contra la nación, y no en la nación contra las provincias. Contra la fuerza hav siempre la fuerza; y sobre la fuerza está siempre la soberanía de todo ser humano.

No es ese uno de los menos poderosos motivos que me inducen a buscar en el pacto la base de las naciones. Yo defiendo el pacto, primeramente porque lo lleva consigo la idea federal, que es mi idea política; luego, porque no acierto a descubrir otro medio legitimo de relación entre entidades libres y autónomas; finalmente, porque quiero dar a todas las nacionalidades, en especial a la española, más seguro y firme asiento. Todo pacto, como enseña el derecho, obliga a cuantas personas jurídicas lo celebran o lo suscriben; es indiscutible que no cabe ni rescindirlo ni modificarlo por la sola voluntad de una de las partes. Da el pacto federal a las naciones una estabilidad que inútilmente se pediría a la fuerza.

Es verdaderamente peregrino admitir el pacto como base de las nuevas y no de las viejas naciones. Si como acabo de probar es la única base legítima, las naciones que en él no descansan adolecen, a no dudarlo, de un vicio de origen y se debe corregir. Si no es la única, ¿ cual es la otra? La cuestión viene a quedar siempre cerrada en el mismo dilema: O la fuerza o el pacto.

Temer que por el pacto se disgreguen en España las provincias, es por fin abrigar la idea de que permanecen unidas por el sólo vínculo de la fuerza. ¿ No están por otros lazos? Antes del año 1866 lo estaban por lazos mucho más débiles los Estados de Alemania y entraron todos en la nueva Confederación. Antes del año 1877 no lo estaban por lazos más estrechos las colonias británicas de la América del Norte; y lejos de negarse ninguna a ratificar la Confederación que habían hecho mientras peleaban por su independencia, la fortalecieron y formaron definitivamente la república de los Estados Unidos.

(Continuara.)

LOS DICTADORES

Por HEINRICH MANN

Los dictadores son, por definición, grandes hombres. Si no fuesen grandes hombres, ¿ cómo habrían llegado a ser dictadores? Son, desde luego, hombres aclamados, exaltados, adulados por naciones, grandes también, por lo menos en cuanto el número de pobladores. Y es el número el que decide de todo en las dictaduras. Los dictadores se hacen confirmar por plebiscitos, en los que obtienen casi la totalidad de los votos. Cualquier otro Gobierno, monárquico o republicano, se felicita si consigue un 51 por 100. Los dictadores son totalitarios. El dictador necesita multitudes inmensas que se manifiesten en su honor y le procuren ovaciones continuas; necesitan muros extensos, que sean recubiertos de alto a bajo de enormes cartelones, con sus retratos de grandes dimensiones y rasgos severos, a fin de que masas humanas desfilen ante él saludando con las manos alzadas y bajo la escolta de los pretorianos armados de la dictadura. Precisa también que todo el mundo viva bajo el temor permanente a la violencia. Así se ve que la aparición de tres o cuatro de estos pretorianos en la terraza de un café incita a todos los consumidores a bajar la cabeza. Para imponerse a los espíritus, los dictadores disponen de una invención que estiman en su justo valor: tai es la «radio». En primer lugar están, de este modo, seguros de hablar solos. No como en la Cámara de los Diputados. El amo es aquel a quien nadie puede responder. Su voz, tremendamente amplificada, sale no se sabe de dónde, y hasta es probable que descienda de los cielos. Al oírla expresar con gran vehemencia, sus voluntades perentorias, la nación, reunida en masas compactas ante los aparatos fatídicos, reconoce en esa voz su destino y el genio de su dictador. Porque éste amenaza, grita, desafía y alardea en su propio nombre. Así, pues, aun no estando trasportado de gozo o de satisfacción, con un poco de complacencia, puede la nación identificarse con su amo y creerse fuerte, porque éste se dice irresistible. Y de esta forma la nación resulta... apaleada y contenta.

No exageremos, sin embargo, la fuerza de la sugestión que los dictadores pueden ejercer realmente sobre una nación que parezca estarle sometida ciegamente. No todo es, en la actitud de las masas, furor místico y gregario; conviene tener presente que siempre hay una porción de astutos y de pillos, así como de cobardes y pusilánimes, sin olvidar la atracción de cierta especie de prestigio mundano que la moda confiere a la dictadura. Se ve bien claro cómo se procura sacar ventajas de este prestigio en el terreno internacional. Las democracias, a pesar de ser más fuertes, tienen para los dictadores curiosas atenciones diplomáticas, como si se tratase de calmar los nervios de damas susceptibles. ¿ Cómo asombrarse entonces de que los súbditos de los dictadores admiren a éstos aun con frecuencia sin creer en ellos, y de que se apresuren a cortejarlos, a pesar de lo que les dicte su juicio interno?

Muchos de estos súbditos no son, efectivamente, víctimas de la grandeza impuesta y de la fascinación sospechosa. Se hallan, por el contrario, bastante bien situados para apreciar y aquilatar las habilidades del ídolo, que en suma no pasa de ser un hombre como los demás, y cuyos prejuicios primitivos y sus odios an-

tiguos persisten al dirigir sus actos de dictador.

tos de dictador. Así, hay dictador que, con toda su omnipotencia, no desdeña el hacer arrestar al hermano de un médico difunto, pero que diez años antes había dictaminado desfavorablemente acerca de sus facultades mentales. Entre los emigrados alemanes se halla actualmente un poeta delicioso y pobre, cuyo único crimen consiste en haber criticado hace mucho tiempo el estilo del grande hombre. Todo esto viene de lejos, del pasado obscuro de un fracasado hasta entonces. ¿El racismo? ¡La xenofobia! Pero su virulencia actual ha sido motivada por gérmenes introducidos tiempo atrás en su cerebro mediocre, siendo muchacho, por algún maestro de escuela rústico, ateniéndose a los manuales acomodados para una enseñanza reaccionaria.

Todo se limita, en estos conductores de pueblos, a ideas vulgarísimas recibidas en sus primeros años y embrolladas después por lecturas mal digeridas, pero sin que jamás haya intervenido un pensamiento libremente adquirido. Nacionalismo, armamentos y conquistas; esto es lo que conocen. La dominación de un partido organizado militarmente es lo que toman por alzamiento nacional. La servidumbre de las masas en provecho de un reducido círculo de acaparadores constituye toda su concepción de economía política. ¡ Qué vejestorios son, en realidad, estos innovadores, y qué impotentes resultan para hacer progresar al mundo! Verdaderamente, no sirven más que para retardarlo en su marcha. Se dan cuenta de ello confusamente, y por ello su odio a los intelectuales, a los internacionalistas y a los demócratas es un odio personal, es la rabia de individuos de instrucción deficiente, tan nebulosos en sus ideas como violentos, contra hombres que los aventajan y los sobrepujan a pesar de sus aplastantes medios de opresión.

Es preciso convencerse de que se asiste en estos tiempos a una degeneración rápida e irreparable de la dictadura, forma de gobierno que en época pasada tuvo Napoleón. Este, al menos, no obstruyó el camino a las ideas nuevas; al contrario, conquistó para ellas el universo a fuerza de victorias obtenidas en campos de batallas reales y efectivos. Napoleón se dijo evidentemente que el único modo de justificar una dictadura es crearle una leyenda militar, y que la ley de la dictadura es la guerra. Los dictadores, rebajados de talla en esta otra época, suplen las victorias con amenazas y con el chantaje. Cuentan entre ellos un intrigante al lado de un histérico. Su paz es la que preveía M. Bergeret: una paz implacable y feroz; una paz siempre amenazadora, horrible, relampagueante y digna de los que la preparan, rugiente, fulgurante; una paz, en fin, que, más espantosa que la guerra, más tremenda, helará de terror al universo.

Toda la política de estos dictadores es, en efecto, aprovecharse del terror que al mundo producen, juzgando que éste, por simples amenazas, se dejará reducir a obediencia. Teniendo tantos hombres bajo su férula, consideran natural manejar también a los demás. Rompen Tratados existentes, y en cambio reclaman continentes que colonizar. Con paso firme, uno de ellos se separa de la Sociedad de Naciones, mientras que el otro se vanagloria de quebrantarla, lo que de-

trar su fuerza moral. Se imaginan que pueden continuar de la misma manera, y esperan por mucho tiempo aún atribuirse todos los provechos y todas las ventajas de una guerra cuyos riesgos no quieren asumir. En realidad, es inútil preguntar si tales dictadores desean sinceramente la paz. Son pacifistas decididos a contentarse con víctimas que se dejen devorar por convicción. Verdad es que a los otros pacifistas, a los pacifistas de buena fe, los han enviado desde un principio confinados a islas o campamentos de concentración. Pero de todos modos procuran en absoluto prolongar una paz de su cosecha que les promete la supremacía internacional, manteniendo siempre sus países respectivos en estados crónicos de psicología bélica que los tenga entregados a la dictadura. Pero en caso de una guerra verdadera no sabrían qué hacer, pues precisamente los más inquietos de estos dictadores actuales no son soldados, sino hombres civiles. Este es su punto neurálgico. Una vez que se declarase la guerra, ellos dejarían forzosamente de figurar en pri. mer término. Están a merced, no solamente de una derrota, sino igualmente de una victoria, que inmediatamente haría pasar la autoridad al general vencedor. Como toda dictadura se apoya siempre únicamente en los éxitos afortunados individuales, los dictadores lo temen todo de una guerra, que les suscitaría rivales cuya aureola se implantara en la adoración popular. Por supuesto, esta rivalidad la prevén, y tienen la obsesión de imaginar constantemente competidores posibles. El dictador italiano se deshace de ellos a su manera, alejándolos uno a uno. El alemán bien quisiera hacer otro tanto; pero tiene que naberselas con tipo difícil de manejar, y que ha tomado la delantera, nombrándose general a sí mismo, sin que por ello sea más auténticamente militar que La buena ocasión para las de-

nomina, con insolente burla, mos-

mocracias, deseosas de una paz duradera que no vacile bajo el peso de eternas amenazas, es aprovechar el miedo que estos dictadores de la decadencia tienen a la guerra. En realidad, temen a ésta mucho más de lo que las democracias pueden imaginarse. Con la guerra las democracias no mueren necesariamente, mientras que para estas dictaduras la guerra es el derrumbamiento seguro, porque justamente la guerra tiene para ellas fuerza de ley, que es la ley misma de las dictaduras. Todos sus actos, todas sus maquinaciones, no hacen más que acercarlos a la guerra; pero, incapaces de afrontarla, buscan su salvación en el subterfugio de una paz violenta. Mas como se trata simplemente de desalojarlos de sus puestos, en cuanto encuentran con quien parlamentar aparecen más pequeños, porque recobran sus proporciones naturales y realmente son gentes infériores. A mi juicio, la idea misma de la dictadura está en plena descomposición. La multiplicidad de dictaduras que se propagan por toda la tierra, el cúmulo de dictadores que en cada país se amontonan, dictadores reemplazables a voluntad con subdirectores de igual violencia, sin que ninguno de ellos piense pasar de la opresión cruel y de la amenaza desvergonzada a la verdadera acción, son hechos actuales que ponen de manifiesto la atracción que ese régimen ejerce sobre los espíritus no muy firmes, principalmente sobre la gente joven. Puesto que la dictadura se halla al alcance de todos y que en el fondo no es más que anarquía, todo el mundo puede espe-

de la Sociedad de Naciones, mientras que el otro se vanagloria de quebrantarla, lo que deun ensueño muy generalizado, una aspiración que ha llegado a ser corriente en un mundo que tiende a disociarse y en una época de mentalidad relajada.

Pero, por el contrario, si un Napoleón, un verdadero dictador, único y universal, lo sometiese a su orden rígido, veríamos cómo todas estas gentes se mostrarían inmediatamente suspirando por la libertad.

P L U M A S ESTILOGRAFICAS

FLORIAN DELGADO

VELAZQUEZ, 34
TELEFONO 51310

LA ARGENTINITA

Merceria y perfumeria

Doctor CASTELO, 12 Teléfono 59077

FERRETERIA Y MATERIAL ELECTRICO FRANCISCO PELAEZ

Carretera de Aragón, 36 Teléfono 52634

GERARDO PELAEZ

VINOS - AGUARDIENTES - LICORES ESPECIALIDAD EN VERMOUTH

Avenida de la Libertad, 31 (Puente de Vallecas) Teléfono 73962

CASA DE RAMON BAR de la CABAÑA

VINOS Y LICORES

Esteban Collantes, 29 Teléfono 51433

CALZADOS LA IMPERIAL

PLAZA DEL SOL, 12 y 8
PLAZA DEL PROGRESO
GLORIETA DE BILBAO
PLAZA DE SANTA ANA

PIRNCIPE DE VERGARA, 12 (provisional)

BANCA ARNUS

Los Madrazo, 26

ob airded supremoisonogorq ash

is expa Y of lead I rendes

CASA ESPECIALIZADA EN BOLSILLOS
MEDIAS Y NOVEDADES

Montera, 48 c:--: MADRID

LIBRERIA Y BIBLIOTECA CIRCULANTE

LECTURA A DOMICILIO 20.000 títulos en varios idiomas

Galán - Fernando VI, 21 Teléfono 34334

LIBRERIA AGRICOLA

Fernando VI, 2 Teléfono 43613

CASAPASCUAL

ra que so o vioyación

Cardenal Cisneros, 1: Madrid Preciados, 46. — Apartado Teléfono 11334 (-) MADI

LA SITUACION EN MEN

MEJICO.—Se anuncia of mente que las tropas federales restablecido el orden en San de Potosí. Los gobernadores de dos los Estados mejicanos, exo to el gobernador faccioso de de Estado, han firmado un manife apoyando la política del preside Cárdenas.

Art

las Co

votos.

las le

cuerp

sencia

núme

tenga

maras

medid

bros a

sesion

der le

Const

tes y,

más d

10 30,

necesa

de los

con es

mente

ejecut

Apr

reglan

tivo c

las le

Con

Exa

trabaj

poder

guerra

terior

acusar

dente

Senad

gar a

caso a

bunal

poder

por m

minar

rán u

compt

elegid

senade

do. E

nomb

cepres

las Co

faculta

Const

mas (

reunid

que k

pida e

lará 1

sea la

quejas

ejecut

cerrad

tará e

reside

la Fed

Art.

rá cua

so, y :

elgido

rrido ,

per ce

su car

do, al

corres

da Es

tro co

tos a

de la r

te el p

y ade

Pudie

Cargo

mo E

Hee

Los

Art

Art

Vot

Vel

Dic

Art

Art

Además, se han rendido a tropas federales cuatrocientos o peros cedillistas.

A los aviadores cedillistas sioneros, hermanos Pinno, se ocuparon doscientos mil dólas cuya procedencia no han sin justificar.

Los frece puntos de Nego circulan profusamente la la zosa facciosa

BARCELONA. — Una infor ción de la frontera da cuenta de ha llegado a Tour de Carol une dido del batallón de requetés varros apellidado Elizondo, que uno de los encargados de persen a los rebeldes del fuerte de Cristóbal. Ha dicho que de los l soldados que componían el batall sólo había 50 requetés convenci-Los restantes tuvieron que ma zarse a la fuerza. Añadió que tenido que soportar muchos si mientos morales, porque en la n rebelde los españoles se hallan legados a funciones secunda Su batallón era mandado por un tranjero.

También ha dicho que contre Gobierno afranquistam hay unas da hostilidad por parte de los bradores, que también están do nados por los extranjeros, que se los que dirigen las explotacionagrícolas. Igualmente ha manistado que los trece puntos del do Negrín circulan profusamente por zona rebelde. El evadido por enrolarse en la División.— El bus.)

CHEFFE; V. GESCAU

VINOS, CERVEZAS Y COMIDIS

TOMAS GARCIA

ABADA, 7 Teléfono 18519

UCETA HERMANOS BAR LA MARUJA

LIBERTAD, 6 (Chamartín de la Rosa) M A D R I D

CINE CALLAO

PROYECTA LOS FILMS
MAS SELECTOS

Plaza del Callao MADRID

FARMACIA CANTON

MEDICAMENTOS PURÍSIMOS
ESPECÍFICOS NACIONALES I
EXTRANJEROS
ANÁLISIS DE TODAS CLASES

López de Hoyos, 93 Mantuano, 2 Teléfono 50842

CAFE LYON D

CAFÉ Y APERITIVOS VARIOS VINOS Y LICORES

Alcalá, 18 :-: Teléfono II

LIBRERIA GENERAL VICTORIANO SUAREL

Obras de Derecho, Ciencias teratura, Historia, etc., etc., etc., Preciados, 46. — Apartado, MADR

Ayuntamiento de Madrid

anuncia o oas federales len en San pernadores de nejicanos, em accioso de de do un manife ca del preside

n rendido a natrocientos o s cedillistas s Pinno, se os mil dólan

no han sal

os de Ken samente lacciosa

- Una inform

da cuenta de de Carol un e de requetés Elizondo, que idos de persen I fuerte de o que de los i onian el batalli etés convención eron que ma Añadió que ar muchos si orque en la n les se hallan

ndado por una ho que contil stan hay unas parte de los bién están do anjeros, que as explotación nte ha manis puntos del da ofusamente pr evadido pia División.

nes secundari

A, 7 18519 RMANOS MARUJA CAD, 6 de la Rosa)

RID

GARCIA

S Y COMIDS

CALLAO OS FILMS ECTOS Callao RID -

CANTON S PURÍSIMOS ACIONALES ! JEROS DAS CLASES Toyos, 93

no, 2 50842 ON D'O IVOS VARIOS LICORES

Teléfono 1 SUARE o, Ciencias

, etc., etce Apartado. (-) MADR

Constitución de la República Democrática Federal Española APROBADA POR LA ASAMBLEA FEDERAL REUNIDA EN ZARAGOZA EN JUNIO DE 1863

(Conclusion)

Art. 33. Las resoluciones de las Cortes serán por mayoria de votos. Es necesario para votar las leyes, en cada uno de los cuerpos colegisladores, la presencia de la mitad más uno del número total de individuos que tengan aprobadas sus actas.

Art. 34. Cada una de las Cámaras legislativas podrá tomar medidas para obligar a sus miembros a la puntual asistencia a las sesiones.

Art. 35. La plenitud del poder legislativo, con arreglo a esta Constitución, reside en las Cortes y, en su consecuencia, además de lo expresado en el artículo 30, las Cortes:

Dictarán las leyes orgánicas necesarias para el cumplimiento de los fines de la Federación;

Velarán por que las cumpla con exactitud y observe estrictamente esta Constitución el poder

Aprobarán o desaprobarán los reglamentos que el poder ejecutivo dicte para la ejecución de las leyes;

Concederán amnistías; Examinarán y aprobarán los trabajos internacionales que el poder ejecutivo les someta;

Votarán las declaraciones de guerra lo mismo interior que exterior y los tratados de paz.

Art. 36. El Congreso podrá acusar, ante el Senado, al presidente del poder ejecutivo, y el Senado declarará si ha o no lugar a la formación de causa: en caso afirmativo juzgará el Tribunal Supremo.

Art. 37. Las Cámaras y el poder ejecutivo se comunicarán por medio de mensajes.

Art. 38. Las Cortes, al terminar cada legislatura, nombrarán una Comisión permanente, compuesta de cuatro diputados elegidos por el Congreso y cinco senadores elegidos por el Senado. Esta Comisión se constituirá nombrando un presidente, un vicepresidente y un secretario.

La Comisión permanente de las Cortes tendrá, además de las facultades que dentro de esta Constitución le confieren las mismas Cortes, la de convocarlas a reunión extraordinaria siempre que lo juzgue conveniente o lo pida el poder ejecutivo; formulará la memoria de agravios, o sea la compilación de todas las quejas que reciba contra el poder ejecutivo mientras hayan estado cerradas las Cortes, y lo presentará en la inmediata legislatura.

TITULO VII

DEL PODER EJECUTIVO

Art. 39. El poder ejecutivo reside reside en un presidente de la Federación española.

Art. 40. La presidencia durará cuatro años, como el Congreso, y se renovará con éste.

El presidente no podrá ser reelgido hasta que hayan transcurrido cuatro años después de haber cesado en el desempeño de

Los electores de cada Estado, al votar los diputados para el Congreso, elegirán un núde di compromisarios igual al de diputados que a la región correspondan. Las Cortes de cada Estado elegirán también cuatro compromisarios, y unidos éstos a los elegidos por el pueblo de la región, votarán directamente el presidente de la Federación, Pudiend un vicepresidente, no potro; ma come o primar la pudiend un vicepresidente, no potro; ma conserva litig pudiendo designarse para estos cargos a dos personas de un mismo Estado.

Hecho el escrutinio por las Cortes de cada Estado, se remitirá al Senado; éste procederá al escrutinio general, proclamando presidente y vicepresidente a los que hayan obtenido de los compromisarios elegidos en toda la Federación la mayoría absoluta de votos.

Si alguno de los candidatos no obtuviera mayoría, se procederá a nueva elección por los mismos compromisarios.

En caso de empate lo decidirán el Congreso y el Senado reuni-

Art. 41. El vicepresidente sustituirá al presidente en los casos de muerte, enfermedad o inhabilitación.

Art. 42. El presidente nombrará y separará libremente a los funcionarios del poder ejecutivo con arreglo a lo que determinen las leves.

Dispondrá del Ejército de mar y tierra para la seguridad de la Federación.

Distribuirá los ingresos y hará los gastos con arreglo a las leyes.

Utilizará todos los medios legítimos para que la Constitución y las leyes tengan exacto cum-

Propondrá a las Cortes los proyectos de ley que crea necesarios y los reglamentos para el cumplimiento de las leyes.

Pedirá a la Comisión permanente de Cortes la reunión extraordinaria de éstas, cuando lo estime conveniente.

Presentará a las Cortes las cuentas y los presupuestos del Estado en los términos fijados en el artículo 31.

Dirigirá mensajes a las Cortes sobre cuanto crea conveniente al bien de la Federación.

Promulgará, dentro de los ocho días siguientes a su aprobación definitiva, las leyes que dicten y sancionen las Cortes, a menos que éstas declaren urgente la promulgación. En este caso deberá hacerlo en seguida.

Sostendrá y promoverá las relaciones internacionales.

TITULO VIII

DEL PODER JUDICIAL

Art. 43. El poder judicial de la Federación residirá en el Tribunal Supremo Federal.

Art. 44. El Tribunal Supremo se compondrá de un magistrado por cada región, que en cada una elegirá directamente el pueblo.

La ley orgánica de Tribunales determinará las condiciones de elegibilidad de los magistrados del Supremo.

Art. 45. El Tribunal Supremo elegirá entre sus magistrados el que haya de presidirle, y éste será a la vez el presidente del poder judicial de la Federación.

Art. 46. Los magistrados del Tribunal Supremo podrán ser removidos, bien a propuesta del mismo Tribunal, bien a propuesta del Senado o del Congreso por el pueblo de la región que los haya elegido.

Art. 47. El presidente del poder judicial nombrará los empleados del Tribunal Supremo y los Tribunales inferiores de la Federación dentro de lo que determine la ley orgánica del poder judicial.

Art. 48. El poder judicial de la Federación entiende: En los litigios entre los Esta-

En los que se susciten entre un Estado y los ciudadanos de

En todas las causas y litigios que hayan de resolverse con arreglo a esta Constitución, a las leyes generales de la Federación v a los tratados internacionales;

En todos los litigios en que la Federación sea parte;

En el examen de las actas graves que le sean remitidas por los Cuerpos colegisladores:

En las causas formadas al presidente y a los demás funcionarios de los poderes federales por delitos cometidos en el ejercicio de sus funciones.

Art. 49. En las causas contra el presidente del poder ejecutivo, embajadores y demás agentes diplomáticos, y en los litigios en que sea parte un Estado entenderá privativamente el Tribunal Supremo; en los demás litigios y causas indicadas, en apelación.

Art. 50. Si el poder legislativo da alguna ley contraria a la Constitución, el Tribunal Supremo en pleno tendrá facultad de suspender sus efectos.

TITULO IX

RESIDENCIA DE LOS PODERES FE-DERALES

Art. 51. Los poderes federales residirán en un territorio neutral situado dentro de la Federación, que no pertenecerá a ninguna de las regiones o Estados.

TITULO X

DE LOS ESTADOS REGIONALES

Art. 52. Cada Estado regional contribuirá a los gastos de la Federación proporcionalmente a su riqueza.

Art. 53. La Federación no podrá exigir a los Estados tributo alguno que no haya sido votado por las Cortes.

Art. 54. Los poderes federa-les se limitarán a señalar a cada Estado regional la cantidad que le corresponda satisfacer para el sostenimiento de los gastos de la Federación y el tiempo en que debe hacerla efetiva, dejando a los Estados en completa libertad para que la repartan y recauden en el modo, tiempo y forma que sus particulares leyes establez-

Art. 55. Deberán los Estados facilitar a los poderes federales el contingente militar que éstos reclamen de cada uno para atender a la seguridad y defensa de la Federación.

Art. 56. Las Constituciones que los Estados regionales se den para su gobierno interior y las reformas que en ellas hagan no podrán infringir ninguno de los preceptos contenidos en este pacto o Constitución Federal.

Art. 57. Ningún Estado podrá promulgar su Constitución ni enmiendas o reformas a la misma sin que antes las remita al Senado de la Federación para que manisseste, dentro del término de quince días, si, en su concepto, lesionan o infligen algún precepto de la Constitución. En caso de que el Senado devuelva la Constitución o la reforma sin observación alguna, o nada manifieste dentro del expresado término, se les podrá promulgar desde luego. En el caso de que el Senado entienda que la infracción existe, deberá concretarla y determinarla. Si el Estado regional no se conforma con acomodar la Constitución o la enmienda constitucional a las observaciones hechas por el Senado, se someterá el conflicto a la resolución definitiva del Tribunal Supremo de la Federa-

Art. 58. Las regiones elegirán para su gobierno interior la lengua que estimen más conveTITULO XI

DEL EJÉRCITO Y ARMADA FEDE-RALES

Art. 59. Las Cortes señalarán cada año el contingente del Ejército permanente, compuesto de voluntarios, para atender a las necesidades ordinarias del Estado Federal. En ningún caso el Ejército permanente de la Federación podrá componerse de un número de soldados mayor que el formado por todos los Ejércitos regionales, ni menor que el Ejército regional más numeroso de la Federación.

Art. 60. La Federación mantendrá también una Armada federal.

Art. 61. Los poderes federales darán la conveniente organización al Ejército y a la Armada, y los distribuirán según las necesidades del servicio.

Art. 62. Sólo en caso de guerra, civil o extranjera, podrán los poderes federales reclamar a los Estados regionales los contingentes a que se refiere el artícu-10 55.

TITULO XII

DE LA REFORMA DE LA CONSTI-TUCIÓN

Art. 63. Esta Constitución es reformable en cualquier tiempo, total o parcialmente, a petición del Congreso o del Senado, o de la tercera parte de las Cortes re-

Acordada la reforma, se nombrará para efectuarla una Asamblea constituyente por sufragio

Aprobado por ésta el nuevo proyecto, se sujetará a la sanción directa del pueblo y a la aprobación de las Cortes regionales.

Cada elector ejercerá su derecho mediante las palabras escri-

"Por el proyecto".

"Contra el proyecto". Si la mayoría popular es favorable al proyecto, votarán en la misma forma las regionales.

Si la mayoría regional le es también favorable, el proyecto será promulgado como nuevo código fundamental de la Federación española.

Si el proyecto no obtiene las dos clases de mayoría, volventi a la Constituyente para que elabore otro nuevo o modifique el no aprobado.

Si el segundo proyecto no recibe tampoco la sanción de las dos clases de mayoría, se nombrará otra Asamblea constituyente para la reforma constitucional.

Salón de sesiones de la Asamblea Federal Española, reunida en Zaragoza el día 10 de junio

El presidente representante por Madrid, Francisco Pi y Margall. El vicepresidente, representante por Valencia, José Cristóbal Sorni.-El vicepresidente, representante por Cataluña, José Maria Valles y Ribot.-El secretario, representante por Lugo, Telesforo Ojea y Somoza.-El secretario, representante por Zaragoza, Serafin Asensio.-El representante por Cáceres, Felipe Boticario. - El representante por Málaga, Antonio Aguilar y Gallego. - El representante por Huelva, Antonio Sánchez Pérez. El representante por Asturias, Eladio Carreño. - El representante por Vizcaya, Salustiano de Orive.-El representante por La Coruña, Santiago Casares.-El representante por la provincia de Palencia, Santos Santa María. El representante por la provincia de Santander, Antonio Maria Coll y Puig.—El representante

THE POND ROAD?

por el Cantón de Alicante, Pedro Isidro Miquel.—El representante por la provincia de Sevilla, Antanio Pedregal.-El representante por la provincia de Córdoba, Eduardo Lópes y Lópes.-El representante por la provincia de Cádiz, Luis Blanc.-Los representantes por la provincia de Burgos, Juan Pedro Barcelona y Patricio Calleja.-El representante de la provincia de Guadalajara, José Serrano.-El representante por la provincia de Ciudad Real, Antonio Crespo.-El representante por la provincia de Badajoz, Manuel Rubio. - El representante por la provincia de Murcia, Antonio Gálvez Arce. El representante por la provincia de Granada, Francisco Lumbreras. - El representante por Rioja, Pedro Ortiz Moreno. Los representantes por la región catalana, Baldomero Lostao y José Roig y Miguet.-El representante por la provincia de Huesca, Cesáreo Gorría.-El representante por la provincia de Teruel, Alberto Ramos López. El representante por la provincia de Pontevedra, Juan Dominguez Troncoso.-El representante por la provincia de Castellón, Enrique Vera y González.-El representante por la provincia de Zamora, Ladislao Valdivieso y Prieto.—El representante por la provincia de Avila, Angel Armentia.-El representante por la región navarra, Antonio Sánchez Luna.-El representante por la provincia de Valladolid, Lucas Guerra.—El representante por la provincia de Toledo, Eduardo

CASA ANTON

Vinos finos de mesa

Tribulete, 5 - Telef. 73657

Gran Librería de Ocasión EL LIBRO BARATO

COMPRA VENTA DE TODA CLASE DE LIBROS

SAN BERNARDO, 31 Teléfono 14510

CASA VEGA

ALPARGATAS

TOLEDO, 57 Teléfono 72236

CALZADOS BOSTON

— Calidad y economía —

Conde de Peñalver, Plaza del Progreso, 11

MADRID

CASA ANSELMO

VINOS GENEROSOS LICORES Y VERMOUTH

Teléfono 51495

BODEGAS DEL MANO

ANGEL ORTEGA VINOS

PRINCIPE DE VERGARA, 28



REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DIEGO DE LEÓN, 10

Telefono 62873
SUSCRIPCIÓN: Semestre, 3.50 Ptas.
Año, 7.00 "

Los estados municipales, que han de tener a su cargo el régimen de la vida municipal en lo político, lo eco. nómico y lo administrativo.

PI Y MARGALL.

Perspectiva internacional

Al hablar, en el número anterior, de la situación de Rumania, exponíamos que la existencia de petróleo en su subsuelo había sido una de las principales determinantes de los trastornos y vacilaciones de su política interior, porque las potencias se esforzaban y ejercían sobre ella toda clase de presiones a fin de disponer en Europa de un tan propicio centro de producción, dispersión y distribución de dicho elemento.

Desde que el petróleo adquirió la importancia capital que hoy tiene para la vida industrial y para las actividades militares, su posesión llegó a constituir la pesadilla de las naciones que lo necesitan y aun de las que lo poseen en abundancia, porque las presiones que las primeras ejercieron sobre éstas para obtener sus favores y concesiones llegaron a influir y perturbar muy vivamente la marcha de su política interior.

Entre los países que más han sufrido violencia e ingerencia en sus asuntos para obtener ventajas en relación con las explotaciones petrolíferas se encuentra Méjico. La mayor parte de las agitaciones frecuentes que se han promovido en esta nación de progresivo espíritu han sido el resultado de las maquinaciones inconfesables de determinadas potencias que, teniendo intereses en las empresas de extracción del mineral allí establecidas, se disputaban entre ellas la preponderancia y, aprovechando la venalidad de hombres sin escrúpulos, les lanzaban contra el orden constituído y les apoyaban a todo trance, en tanto que ellos les garantizaban el privilegiado disfrute del producto cada día más codiciado.

Esto había de tener un fin forzosamente, y el actual Gobierno mejicano se propuso conseguirlo, afrontando todos los riesgos que por su actitud patriótica y justiciera tuviera necesidad de afrontar. Firme en su propósito, patrocina y sanciona las leyes de nacionalización de los yacimientos, y en seguida surgen las presiones exter-

nas y los peligros de desórdenes interiores.

Ese general que ha intentado sublevarse, según las agencias telegráficas, no es, seguramente, más que un mandatario de otro país que se siente lesionado en los derechos que detentaba, aunque el origen de esos derechos sea muy turbio y difícilmente defendible; uno de tantos aventureros lanzados a la revuelta por las potencias ambiciosas a partir de la caída de Porfirio Díaz, que consiguió implantar una paz de terror y que había entregado a empresas extranjeras la mayor parte de la riqueza nacional, mineral y agrícola.

Los intereses privados ingleses habrán hecho presión sobre el Estado británico para que se oponga al plan de reivindicaciones y de reintegración económica nacional de Méjico, y ello, naturalmente,

ha conducido a la ruptura.

Pero ya surge la advertencia que una voz vigorosa lanza al mundo proclamando la integridad de los principios contenidos en la doctrina de Monroe, que hasta el presente no ha sido vulnerada, y que se ha hecho ya consustancial con las esencias políticas de la gran Federación norteamericana.

No es por ello fácil que el incidente anglo-mejicano tome cuerpo hasta condensarse en actos de violencia, porque ello supondría la conflagración de las dos grandes naciones anglo-sajonas, que arrastrarían en uno y otro mundo a todos los demás países que respectivamente tienen a ellos vinculada su existencia política.

Movilización de los reemplazos 1926 y 1925 Los ciudadanos comprendidos en los mismos deberán presentarse los días 1 y 2 de junio los de 1926 y los días 5 y 6 los pertenecientes a 1925

BARCELONA.—Por la subsecretaría del ejército de tierra del Ministerio de Defensa Nacional se ha dictado la siguiente orden :

"Acordada la movilización de los reemplazos de 1926 y 1925, los individuos comprendidos en los mismos se presentarán con manta, plato, cuchara y calzado en buen uso en los centros de reclutamiento, instrucción y movilización los días 1 y 2 de junio próximo los pertenecientes al reemplazo de 1926 y los días 5 y 6 del citado mes los del reemplazo de 1925. (Febus.)

LIBRERIA DE OCASION VIUDA DE MARTINEZ DE TEJADA

SAN BERNARDO, 33 (antes 35)

TELEFONO 25805

PAPELERIA E IMPRENTA

VIUDA DE JUAN M. SALAZAR

LUCHANA, 7

TELEFONO 30407

La aviación facciosa deja caer varias bombas sobre fierra francesa

Bombardeo de Cerbere

CERBERE.—A las nueve y media de la noche varios aviones rebeldes arrojaron diez bombas sobre las vías de la estación, a unos 300 metros del tren de viajeros.

Las explosiones destrozaron las puertas y ventanas del edificio.

Los criminales aviones volvieron una hora después, pero fueron puestos en fuga por los disparos de los cañones antiaéreos.—Fabra.

Detalles del bombardeo

CERBERE.—Durante el criminal bombardeo de anoche cayeron de diez a quince bombas, que causaron destrozos en tres casas.

Hubo tres heridos leves.

Está plenamente comprobado que se trata de aviones faciosos españoles.

El tráfico ferroviario no ha sido interrumpido.—Fabra.

La actitud del Gobierno francés

PARIS.—En cuanto fué informado del bombardeo de Cerbere por la aviación facciosa el jefe del Gobierno, Daladier, conferenció telefónicamente con el prefecto de los Pirineos orientales, que había marchado al lugar de la agresión.

En el curso de esta conversación el jefe del Gobierno y ministro de Defensa Nacional ordenó al general comandante de la 16 región (Montpellier) que adoptara en el acto la oportuna medida para cvitar repeticiones.

Ha sido recogida una importante cantidad de trozos de metralla. Servirá de base para la enérgica protesta que será enviada a los cabecillas de Burgos. Por otra parte, Daladier ha celebrado otra conferencia con el ministro de Marina, Campinchi, quien ha adoptado medidas, entre otras, el envío a Cerbere de un crucero.—Fabra.

Se protestará enérgicamente ante los cabecillas de Burgos

PARIS.—El ministerio de Negocios Extranjeros no tiene en su poder el informe del prefecto de los Pirineos orientales sobre el bombardeo realizado en la noche última por aviones rebeldes españoles.

En cuanto tenga en su poder este documento, enviará una enérgica protesta a los responsables de la agresión.—Fabra.

SASTRERIA CRISTOBAL BENITEZ

Especialidad en Uniformes y Trajes de paisano

Hortaleza, 64 — Teléf. 19947

BIBIANO RAMOS

Vinos y licores

Carretera de Aragón, 64
Teléf. 61587 — MADRID

EXTRANJERO

Breves noticias de la semana

Las Trade Unions colaborarán con el Gobierno inglés si éste no colabora con los fascistas

LONDRES.—El jefe del Gobierno, Chamberlain, recibió al consejero general de las Trade Unions, a quienes acompañaba el presidente, Elving, y el secretario general, Walter Citrine.

El motivo de la entrevista ha sido renovar el llamamiento del Gobierno a la clase obrera para acelerar el rearme nacional.

Se cree que la organización de una estrecha colaboración entre el Gobierno y los trabajadores depende del éxito de las negociaciones directas entre los interesados y los obreros.

LONDRES.—Se atribuye gran importancia a la entrevista celebrada por Chamberlain con los miembros de las Trade Unions. En dicha entrevista, Walter Citrine expresó el deseo de las Trade Unions de obtener minuciosos de talles sobre el uso que el Gobierno piensa hacer de los armamentos que pide a los obreros e industriales principalmente la seguridad de que tales armamentos no servirán en caso alguno para apoyar la causa de las naciones fascistas neutralidad de Suiza.

Se añade que Chamberlain aseguró a sus interlocutores su adhesión a los principios democráticos.

Sin embargo, aunque no se haya tratado específicamente del levantamiento del embargo de los envíos de armas a España, pedido por los sindicatos, el primer ministro ha repetido los argumentos de Londres en favor de la proposición de la no intervención.

Tranquilizó, además, a la Comisión sobre la cuestión de las exportaciones de armas, que sólo son autorizadas en cantidad sustancial para las naciones con las que la Gran Bretaña mantiene estrechas relaciones amistosas.

Parece que Chamberlain puso de relieve las ventajas del acuerdo angloitaliano y su feliz influencia en la mejora de la situación en el Mediterráneo.

Jhon Simon dice que «hay que buscar una solución cualquiera al problema español»

LONDRES. — El diputado laborista, Wedgwood Benn provocó un debate en la Cámara de los Comunes sobre política extranjera.

Criticó violentamente la actitud observada por la Delegación inglesa en la reciente reunión de la Sociedad de Naciones.

Afirmó que los discursos de Ginebra demuestran que el acuerdo angloitaliano no podrá ser ratificado.

Protestó contra lo que considera como una maniobra que tiende a obligar a Francia a aceptar la victoria de Franco y la presencia de tropas alemanas en la frontera de los Pirineos y a renunciar al Pacto francosoviético.

En nombre del Gobierno le contestó sir Jhon Simon, el cual se esforzó por poner de relieve las ventajas del acuerdo angloitaliano.

«Sin embargo —añadió—, opinamos también que mientras no se haya conseguido la solución del problema español continuará existiendo en ese rincón del mundo un foco de perturbación y peligro que podría muy bien extenderse. Necesitamos, pues, encontrar una solución cualquiera a esta situación.»

El ministro terminó afirmando que las seguridades dadas por Italia en el curso de las negociaciones han sido «completa y lealmente secundadas».

Declaró también que, según informes del Gobierno inglés, «el envío de refuerzos italianos no ha mo-

dificado seriamente la situación española».

Año II

Se cel

dinaria d

dosciento

acompaña

Federal y

en nombi

do en qu

el único 1

un ideal q

simple m

cación de

el roman

otra part

de quiene

dos, van

la realiza

miento ef

conjunta

al efecto,

y Marga

misma co

da. Hicie

fueron bi

de todos,

mités y p

RACIO

brá de se

por aclas

el compa

se acordo

presentar

después

Feria y

aceptar fi

se lo imp

EI C

constitui

nones; vi

Maya; s

D. Fran

secretario

Morales,

La M

Desp

dicho an

pesaba n

con breve

antifascis

causa sea

ticamente

lidad y 1

En el

Se rep

En la

La R

Sir Jhon Simon se extendió en divagaciones sobre la actuación inglesa en Ginebra y la cuestión de la neutralidad de Suiza.

Agotado el tiempo reglamentario se puso a votación el aplazamiento del debate, que fué decidido por 180 votos contra 95.—Fabra.

Los demócratas franceses y el problema español

PARIS.—Se ha reunido la Delegación parlamentaria de izquierdas, formulando algunas reservas sobre ciertas disposiciones de los decretos financieros y económicos.

El comunista Duclos propuso el envío de una moción al Gobierno de Praga. Habló también en favor del abastecimiento a la España republicana.

Una comisión expuso a Daladier las observaciones formuladas durante la reunión, y el jefe del Gobierno dió amplios detalles, principalmente sobre la cuestión española y los acontecimientos de Checoslovaquia.—Fabra.

«Le Temps» reconoce el fracaso de la ofensiva de Franco sobre Cataluña y Levante

PARIS .- "Le Temps" escribe: «El equilibrio europeo depende de la solución que se dé al problema español.» Las operaciones militares se han desarrollado de tal modo que no se puede prever un proximo resultado. La ofensiva franquista no ha dado los resultados que en ese campo se esperaban. Después de largas semanas de dura lucha, los objetivos militares no han sido alcanzados. Los republicanos contraatacan. La situación del Gobierno español, que parecía desesperada cuando Franco desencadenó su ofensiva, ha mejorado sensiblemente. Es indudable que los republicanos se han reorganizado y han reunido sus fuerzas para reaccionar. Estas fuerzas, por su importancia, son de tener en cuenta. El hecho de que los republicanos resistan con decidida energía y que su defensa se revele más eficaz de lo que se suponía, anuncia que las operaciones militares serán largas. - Agencia

Las reuniones del martes y el jueves

LONDRES.—El subcomité de no intervención se reunirá el martes para estudiar la cuestión de los gastos que origina el proyecto de retirada de los voluntarios extranjeros de España.

El jueves celebrará otra nueva reunión para ultimar el proyecto sobre el envío de las Comisiones a España.—Fabra.

STILOGRAFICAS

PAPELERIA

Sta. Engracia, 58. - MADRID

FIDEL GIL

Sastreria

FLORIDA, 5 - MADRID

FERFUMERIA

of ion oisturies to off

ALVAREZ GOMEZ

SEVILLA, 2 — TEléf. 1138

ALEUS, CONSEJO GERARG.-CASTELLÓ, 65